

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2014.--

DECRETO N° 2.262 /14 (MGJyS)

VISTO, que mediante el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 6/1 de fecha 01 de agosto de 2014, ratificado por Ley N° 8.701, se produjeron modificaciones en la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo establecida por Ley N° 8.450 (de Ministerios); y

CONSIDERANDO:

Que conforme al citado texto legal la Secretaría de Estado de Transporte y Seguridad Vial pasó a depender del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad;

Que se estima del caso disponer la ratificación de la designación como Secretario de Estado de Transporte y Seguridad Vial al Dr. Benjamín Eugenio Nieva;

Por ello,

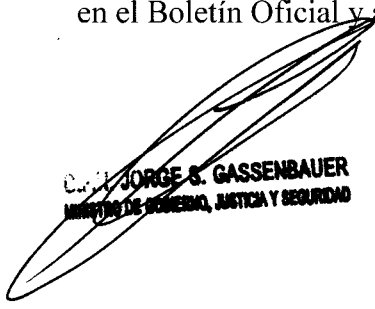
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratificase en el cargo de Secretario de Estado de Transporte y Seguridad Vial, con dependencia directa del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, al Dr. **Benjamín Eugenio NIEVA, DNI N° 23.518.068**, clase 1973.-

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad-

ARTÍCULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



C.P.N. JORGE S. GASSENBAUER
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD



G.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN